

# TABLA DE ANEXOS

- 1. Actualización situación de la niñez en Chile
- 2. Version inlglés
- 3. Resumen de Recomendaciones
- 4. Summary
- 5. Bibliografía
- 6. Resumen ejecutivo informe alternativo ROIj Chile / Executive summary
- 7. Auditoría de derechos de la niñez
- 8. Informe situación de violencia niñez mapuche
- 9. EPU ROIJ Chile



# ACTUALIZACIÓN: SITUACIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ EN CHILE 2014

El actual gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2014-2018) en su programa de gobierno comprometió –entre otros- los siguientes puntos en relación a la niñez de nuestro país:

- 1. Crearemos el Consejo Nacional de la infancia que se encargará de la coordinación de los organismos con competencia en materias relacionadas y asumirá la responsabilidad de impulsar la reforma normativa e institucional que plasmará una nueva relación del Estado con los y las niñas.
- 2. Enviaremos un proyecto de Ley de Protección Integral a los derechos de la infancia
- 3. Se reformará el SENAME (Servicio Nacional de Menores) en un servicio especializado de protección y dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.
- 4. Crearemos el Código de infancia.

A siete meses de la puesta en marcha de este período de Gobierno, se ha cumplido con el primero de los puntos y se encuentra en proceso el segundo, referido al proyecto de una Ley de Protección Integral de Derechos. La sociedad civil organizada ha formado parte de estos procesos y específicamente en el caso del Consejo, ha elegido de forma democrática a través de sus organizaciones, a los dos representantes de la sociedad civil convocados a participar de este espacio, teniendo sin embargo, poder de voz pero no de voto-, lo que limita las posibilidades de participación efectiva e injerencia real en las decisiones.

El proyecto de Ley de Protección Integral de Derechos ha contado desde hace más de 6 años con una activa participación de la sociedad civil en su debate y diseño, pese a no haber tenido en reiteradas ocasiones el apoyo y voluntad política necesarios de parte del Estado, razón por lo cual se espera que el actual apoyo técnico que está brindando el Bloque por la Infancia – Red de redes y organizaciones que trabajan con infancia en Chile- sea acogido y respetado, logrando discutir el Proyecto de Ley antes de fines del presente año.

Por su parte, la creación del Consejo Nacional de la Infancia ha traído consigo la creación y proliferación de gran cantidad de Consejos locales y comunales de niñez, aspecto en el cual expresamos nuestra preocupación en tanto se están desarrollando procesos de participación simbólica y decorativa y no sustantiva ni protagónica. La participación de la niñez no puede quedar reducida a la cantidad de espacios a los que se convoca, sino al grado en que sus opiniones e ideas logran incidir y generar cambios en las situaciones que les interesan y afectan.

Importante es mencionar que además, en Chile nos encontramos en una discusión activa acerca de la necesidad de elaborar una nueva Constitución que cuente en su elaboración con la participación de la ciudadanía, y por ello la demanda sentida de constituir un proceso de Asamblea Constituyente. Proceso en que, la voz y opinión de niños y niñas debe estar presente manifestando sus problemáticas, preocupaciones, sueños y propuestas para ser acogidas en la construcción del país y la sociedad que quieren.



# UPDATE: 2014 CHILE'S CHILD RIGHTS SITUATION

Concerning child rights in our country, President Michelle Bachelet current government (2014-2018) has compromised to do the following:

- 1. Create a Childhood National Council that will be in charge of coordinating the agencies that work in related subjects and assume the responsibility of promoting the policy (legal and institutional) that will set a new relationship between the State and the children.
- 2. Send a draft for an integral child rights protection law
- 3. Reform SENAME (National Youth Service) to specialize in protection subjects and depend on the Social Development Ministry.
- 4. Create a Childhood Code

Seven months after the government's implementation period, the first compromise has been accomplished and the second, concerning the integral child rights protection law, is in process. Organized civil society has been part of these processes and, specifically in the council case, has democratically elected, through its organizations, two representatives to participate in this space with power of speak but not to vote. This limits the possibilities of an effective participation and real interference upon decisions.

The draft for an integral child rights protection law has had, for more than 6 years, the civil society participation in the discussion and design although there has not been much support and political will from the state in several occasions. This is why welcome and respect is expected for the Block for Children – network conformed by networks and organizations working with childhood in Chile - technical support in order to discuss the draft law before the end of this year.

The creation of a Childhood National Council has brought about the creation and proliferation of many local and communal childhood councils, which worry us do to the development of symbolic and decorative processes that are not substantive or protagonist. Childhood participation cannot be reduced to the amount of spaces that it is called to, but to the extent on which their opinions and ideas can influence and create changes among situations that interest and affect them.

Also, it is important to mention that, also, in Chile, we are in an active discussion about the need of elaborating a new Constitution with the citizens' participation and, therefore, the felt demand on establishing a Constituent Assembly process. Process in which children voice and opinion must be present to express their problems, concerns, dreams and proposals for them to be welcomed into the construction of the country and society they want.



## RESUMEN DE RECOMENDACIONES AL ESTADO DE CHILE

A 24 años de la ratificación de la CDN por parte de Chile, y teniendo a la vista el presente Informe Alternativo país sobre Medidas de Aplicación de ésta en el período 2007-2011. La Red de ONGs de Infancia y Juventud, expone al Comité de Derechos del Niño y sugiere tener a la vista, las siguientes recomendaciones al Estado de Chile:

# RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS:

Asuma el Estado su rol de garante principal y activo en la protección de derechos de NNA, derogue la Ley de Menores N°16.618, vigente desde el año 1968, y promulgue una Ley de Protección Integral de Derechos de NNA acorde a los principios de interés superior, participación y no discriminación estipulados en la CDN.

Diseñe e implemente un Sistema de Protección Integral de Derechos para todos los NNA. Recomendación previamente indicada por el Comité de Derechos del Niño, estableciendo una Política Nacional de Infancia y los respectivos Planes y Programas que permitan materializarla.

Disponga de una institucionalidad pública única para la infancia y adolescencia, con asignación de facultades y presupuesto para implementación y articulación de la política a nivel nacional, regional y en las comunas.

Cree el Defensor de Derechos del Niño y la Niña, permitiendo de este modo velar por la garantía y ejercicio pleno de sus derechos.

Avance en sistemas permanentes de monitoreo, creando un Observatorio autónomo de Derechos de Infancia y Adolescencia, a fin de monitorear el estado de ejercicio de sus derechos, las barreras existentes, y se cuente con un Sistema Nacional e Integral de Datos de Infancia y Adolescencia, con indicadores estadísticos relevantes que permitan aportar insumos para el diseño y ejecución de acciones públicas en su beneficio.

## RECOMENDACIONES DERIVADAS:

Referente a los principios de la CDN, promover y garantizar la participación de NNA en los asuntos que les afectan, disponiendo de los espacios, mecanismos e instrumentos necesarios para hacerla efectiva. Del mismo modo que resguardar su derecho a la libertad de asociación y expresión, velando por que su ejercicio no sea criminalizado, reprimido o neutralizado por ningún agente incluido policías. Intensionando en la formación de funcionarios públicos y de los propios NNA la educación en DDHH y Derechos del Niño y la Niña.

En materia de políticas sociales, avanzar hacia políticas universales, garantistas y de largo plazo, que permitan disminuir las brechas de inequidad que afectan a NNA, sin discriminación de nivel socioeconómico, territorialidad, u otro factor que tienda a aumentar las desigualdades especialmente en áreas estratégicas y vitales su integral desarrollo. Diseñando Planes Nacionales específicos ante algunas problemáticas, tales como prevención y reparación ante la violencia intrafamiliar y en la escuela; inclusión de NNA con discapacidades, respuesta ante situaciones de emergencias y desastres, etc. Y fortaleciendo el desarrollo de programas preventivos y de alerta temprana frente a las diversas vulneraciones de derechos de NNA.

A nivel transversal, avanzar hacia políticas orientadas a garantizar una justa y equitativa distribución del ingreso en Chile, a fin de contribuir a la disminución de desigualdades y el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas en que las familias de NNA se encuentran.



En materia de garantías, fortalecer el acceso a una educación inclusiva, universal, gratuita y de calidad para todos los NNA, disminuyendo la inequidad, segregación y mejorando las condiciones de ejercicio de la docencia. Del mismo modo que en materia de salud garantice el derecho constitucional y humano a la salud y la vida de NNA, considerando calidad, acceso universal, protección financiera y oportunidad más allá de las patologías que el Plan Nacional de Garantías Explicitas en Salud, AUGE considera y focaliza.

Fortalecer el acceso a servicios y programas reparatorios de vulneraciones de derechos de NNA, con especial prioridad en comunas rurales y alejadas que lo necesitan, y comunas con altos niveles de exclusión y pobreza. Del mismo modo que favorecer el acceso de NNA mapuche víctimas de la violencia policial en la Araucanía, a programas de reparación adecuados a su contexto y cultura.

Avanzar hacia el desarrollo de evaluaciones de impacto de los diversos programas y proyectos dirigidos a NNA y sus familias, superando la visión evaluativa sólo centrada en la cobertura de entrega de bienes y servicios a infancia y adolescencia, enfoque que hasta ahora impera.

En materia de enfoque de las políticas sociales, fortalecer la incorporación del enfoque de redes, derechos y género en el diseño y ejecución de políticas, programas y proyectos, superando visiones segmentadas y parceladas de una intervención focalizada.

Respecto de gestión pública, fortalecer sistemas de coordinación y articulación interinstitucional estables, eficaces, y efectivos entre los diversos servicios y ministerios en materia de diseño, implementación, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas y las respectivas garantías de derechos de NNA.

En materia de presupuesto, aumentar la inversión pública en beneficio de NNA. Permitiendo ampliar la oferta programática, mejorar calidad de la infraestructura de programas y servicios, y el subministro y dotación de recursos humanos requeridos en diversas áreas de salud, educación, justicia, cultura, entre otras.

Respecto de medidas de armonización legislativa, efectuar las adecuaciones necesarias acorde a los estándares y requerimientos de la CDN, como es la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra NNA, la tipificación de la explotación sexual de NNA y ratificar el tercer protocolo, firmado el 28 de Febrero del 2012, como medida internacional a través de la cual NNA pueden informar y denunciar ante el Comité violaciones a sus derechos, reforzando la examinación y exigibilidad de ellos.

Respecto de administración de justicia para adolescentes, implementar un sistema penal juvenil especial y exclusivo, con tribunales y defensores, tendiente a contar efectivamente con la instalación de un Sistema de Justicia Restaurativa que se haga cargo de la reinserción social y protección de derechos de los y las adolescentes en conflicto con la justicia. Modificando la Ley N° 20.084, con el fin de ampliar la protección de sus derechos, materializando el interés superior, desde su condición de sujeto protegido por el Estado, sin que las detenciones y procesos judiciales vulneren su seguridad, integridad física y psíquica.

En materia de investigación y observancia, promover estudios que permitan develar las diversas vulneraciones de derechos de NNA, sus causas y consecuencias, identificando necesidades de atención y brechas de acceso y cobertura. Favoreciendo la permanente generación de conocimiento que oriente acciones públicas y privadas en pro del bienestar de NNA.



Específicamente en vulneraciones de derechos asociados a violencia contra NNA, visibilizar la violencia extra familiar y la necesidad de hacer frente a ella, especialmente en comunidades con altos niveles de exclusión social, consumo, tráfico, micro-tráfico de drogas y presencia de pandillas. Como también reguardar los derechos de NNA de comunidades mapuche, dando respuesta a jóvenes mapuche menores de edad que han sido imputados por la ley antiterrorista y a la fecha no tienen resolución de la justicia. Velando por el respeto de sus derechos y la no aplicación de ésta.



# SUMMARY OF THE RECOMMENDATIONS FOR THE STATE OF CHILE

24 years after Chile ratified the CRC and having the country alternative report on the CRC application measures for 2007-2011 period, the Childhood and Youth NGO Network gives the Child Rights Committee and recommends the State of Chile to check the following:

#### STRATEGIC RECOMMENDATIONS:

That the State assumes its main and active role of guaranteeing children and adolescents' rights protection, repeals N°16.618 youth law, in effect since year 1968, and enacts an integral child rights protection law according to the principles of best interest of the child, participation and no discrimination set out in the CRC.

Design and implement an integral child rights protection law system for all the children and adolescents. This has been previously recommended to the Child Rights Committee, establishing a Childhood National Policy and its respective plans and programs that allow its materialization.

Arrange a unique public institution for childhood and youth with allocation of faculties and budget to implement and articulate this policy at a national, regional and communal scale.

Create the Child Rights Defender in order to ensure the guarantee and exercise of their rights.

Progress in permanent monitoring systems with the creation of an autonomous Childhood and Youth Rights Observatory to monitor the status of the exercise of their rights and the existing barriers. Also, a National and Integral Childhood and Adolescence Data System that include relevant statistical indicators that provide inputs for the design and execution of public actions for their benefit

#### ARISING RECOMMENDATIONS:

Referring to the CRC principles, promote and guarantee children and adolescents participation in subjects that affect them, having the necessary spaces, mechanisms and tools to make it effective. Similarly, to safeguard their right to freedom of association and expression, ensuring that their work is not criminalized, repressed or neutralized by any agent including policemen. Emphasizing in public officials and children and adolescents formation in human rights and child rights.

In social policies, move towards universal policies, that give guarantee and are of long term, to narrow inequality gaps that affect children and adolescents, without discrimination in socioeconomic status, territory or other aspect that might increase inequalities, especially in strategic and vital areas for their integral development. Designing specific national plans on some problems, such as family and school violence prevention and reparation, children and adolescents with disabilities inclusion, and emergency and disasters response. Also, strengthening prevention and early warning against various children and adolescents right violations programs development.

At a cross level, move towards policies oriented to guarantee an fair and equal distribution of the income in Chile in order to contribute to reducing inequalities and improving children and adolescents families current social and economic conditions.

Concerning guarantees, strengthen the access to and inclusive, universal, free and good quality education for all the children and adolescents, diminishing inequalities, segregation and improving



teaching exercise conditions. In the same way, with respect to health, guarantee the constitutional and human right to health and life among children and adolescents, considering quality, universal access, financial protection and opportunities beyond pathologies that the Health Explicit Guarantees National Plan (AUGE) considers and focuses.

Strengthening access to children and adolescents rights violation services and reparatory programs, with priority in rural and far away communities that need it, and communities with high levels of exclusion and poverty. In the same way, promote access to Mapuche children and adolescents victims of Araucanía police violence to contextual and cultural adequate reparation programs.

Move towards impact assessments development for the diverse programs and projects directed to children and adolescents and their families, giving more than an assessment vision centered in the coverage delivery of goods and services to childhood and youth. This is the prevailing approach.

On the social policies approach, strengthen the incorporation of network, rights and gender focus on policies, programs and projects design and execution; exceeding segmented visions of a focalized intervention.

Regarding governance, strengthen interinstitutional coordination and articulation systems for them to be stable and effective among the different services and ministries in matters of design, implementation, monitoring and evaluation of child rights policies and guarantees policies.

In terms of budget, increase public investment to benefit children and adolescents to allow the expansion of the programs offerings, better quality programs and services infrastructure, and provide with the needed human resources in the various areas, such as health, education, justice and culture.

Regarding measures to harmonize legislation, make the necessary adjustments according to CRC standards and requirements, as the applicability of sexual offenses against children and adolescents, children and adolescents sexual exploitation types and ratifying the third protocol (signed on February 28th, 2012 as an international measure through which children and adolescents may report and denounce to the Committee the violations of their rights, reinforcing their examination and reinforcement).

Concerning justice management for adolescents, implement a special and exclusive youth justice system, with courts and defendants, aiming to effectively install a Restorative Justice System in charge of social reinsertion and protection of adolescents in conflict with justice rights. Modifying N° 20.084 law in order to extend their rights protection, materializing the best interest from their condition of subject protected by the State, without arrests and prosecutions that violate their safety and physical and psychic integrity.

In research and observation, promote studies that allow to see the diverse child rights violations, their causes and consequences; identifying attention needs, and access and coverage gaps. Favoring permanent knowledge generation that guides public and private actions towards children and adolescents wellbeing.

Specifically in violation of rights associated with violence against children and adolescents, visualize extra familiar violence and the need of confronting it, especially in communities with high level of social exclusion, drug consumption, traffic and micro traffic, and gangs presence. Also, safeguarding Mapuche communities' children and adolescents' rights, responding to under aged



Mapuche youth that have been amputated by antiterrorist law and have not had a justice solution. Watching the respect of their rights and it's no application.



# **BIBLIOGRAFIA**

#### **GENERAL**

- CORPORACIÓN Humanas, Observatorio ciudadano, Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales. Corporación Opción, Corporación de promoción y defensa de los derechos del pueblo, CODEPU (2010) Informe intermedio de organizaciones no gubernamentales sobre el seguimiento de las observaciones finales del examen periódico universal al Estado de Chile: 2009.
- INSTITUTO NACIONAL DE DDHH. (2012) Informe anual Situación de los Derechos Humanos en Chile.
- NACIONES UNIDAS. (1989) Declaración de los derechos del Niño.
- NACIONES UNIDAS. (2008) Observaciones del Comité de Derechos del Niño al Estado de Chile.
- SAVE THE CHILDREN. (2002) Programación de los Derechos del Niño. Como aplicar el enfoque de derechos del niño a la programación.
- ROIJ. Red de ONGs de infancia y juvetud y otras redes e instituciones. (2011). Proyecto de Ley. Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.
- UNESCO. (2011) Políticas Públicas para la Infancia. Santiago de Chile.

## AREA DE EDUCACIÓN

- DÁVILA, Juan y Julio, Jhonny (2013) *Ponencia "Experiencias y propuestas del programa habilidades para la vida II ciclo*: Promoción de la convivencia escolar positiva en escuelas de Alto Hospicio. Municipalidad de Alto Hospicio Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Ponencia presentada el V congreso Iberoamericano de Violencia Escolar, Santiago de Chile. Recuperado el 12 de septiembre de 2013 de http://www.cives.cl/ocs/index.php/cives/5cives/paper/view/176/30
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2012) "Presentación de resultados evaluación INICIA 2012", Santiago de Chile. Recuperado en Agosto de 2013 de http://www.mineduc.cl/usuarios/mineduc/doc/201308221629100.RESULTADOS\_EVALU ACION\_INICIA.pdf
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011) "Presentación de resultados evaluación INICIA 2011", Santiago de Chile. Recuperado en Agosto de 2013 de http://www.evaluacioninicia.cl/usuarios/einicia/File/Prueba%20Inicia%20y%20preguntas% 20liberadas/INICIA2011.pdf
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011), Síntesis de resultados 2011. Santiago de Chile. Recuperado el 10 de agosto de 2013 de http://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/files mf/folleto sintesis web 2012.pdf
- WAISSBLUUTH, Mario (2010) "Se acabó el recreo, la desigualdad en la educación. Editorial Random House Mondadori. Santiago de Chile.

# **BULLYING**

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DEL INTERIOR. (2008) *Resultados del estudio nacional de violencia en el ámbito escolar*. Santiago de Chile. Recuperado en 12 de Septiembre de 2013 de http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/pres ppt.pdf
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010). Encuesta Nacional de Estudiantes. SIMCE 2010.
  Bullying en las escuelas. 2º año medio. Santiago de Chile. Recuperado en 12 de septiembre de 2013 de
  - $http://www.mineduc.cl/usuarios/mineduc/doc/201104251732440. ENCUESTA\% 20 BULLY\ ING.pdf$
  - MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011). Encuesta Nacional de prevención, agresión y acoso escolar. SIMCE 2011. 8° Básicos. Santiago de Chile. Recuperado en 13 de



septiembre de

http://www.mineduc.cl/usuarios/mineduc/doc/201207301558020.Encuesta\_nacional\_prevencion agresion acosoescolar 2011.pdf

- TIJMES, CECILIA. (2012). Violencia y Clima Escolar en Establecimientos Educacionales en Contextos de Alta Vulnerabilidad Social de Santiago de Chile. Psykhe (Santiago), 21(2), 105-117. Recuperado en 15 de septiembre de 2013, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0718-22282012000200009&lng=es&tlng=es.

## AREA DE SALUD

- BENJAMÍN, VICENTE (2012) "Salud Mental Infanto Juvenil en Chile y brechas de atención sanitaria"
- MINSAL. (2011). "Encuesta Nacional de Salud Infantil". ENSI. Ministerio de Salud.
- MINSAL. (2009) "Encuesta Nacional de Salud 2009-2010". Gobierno de Chile.

## VIOLENCIA CONTRA NNA Y VIOENCIA AL INTERIOR DE LA FAMILIA

- COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO. (2007) *Informe sobre el 44º período de sesiones*. Ginebra, 15 de enero a 2 de febrero de 2007.
- CONGRESO NACIONAL DE CHILE (2010), Ley 20.480 sobre Femicidio.
- CONGRESO NACIONAL DE CHILE (2005), Ley 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar.
- SERNAM. (2011) *Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar en Chile*. (2011-2012). Unidad de Prevención de Violencia contra la Mujer. Santiago de Chile.
- SERNAM. (2012) Unidad de Prevención de VIF. Sistematización de Número de femicidios ocurridos en Chile período 2007-2012.

# VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ MAPUCHE

- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe Alianza Territorial Mapuche, (ATM), Santiago, abril de 2012). "Desigualdades territoriales y exclusión social del pueblo mapuche FUNDACIÓN ANIDE, Red de ONGs de Infancia y Juventud, Red Latinoamericana y Caribeña por la defensa de los Derechos de NNA. (2012) Informe sobre la violencia institucional hacia la niñez mapuche.
- FUNDACIÓN ANIDE. (2012) La aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y de la Ley Antiterrorista en adolescentes mapuche en el marco del conflicto territorial entre el Estado de Chile y el Pueblo Mapuche.
- FUNDACIÓN ANIDE. (2010) Declaración pública y llamado a las comunidades nacionales. ¡Alto a la Violencia de Estado contra la Niñez Mapuche!
- en Chile. Situación en la comuna de Ercilla desde un enfoque de derechos".
- OBSERVATORIO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (2013) Primer Informe de violencia contra NNA.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA PARA PERSONAS MENORES DE EDAD

- CONGRESO NACIONAL de Chile (2010), Ley 20.084.
- SEPULVEDA, Rodrigo. (2012) Discursos y prácticas profesionales en la criminalización de niños infractores de ley. Parte del trabajo de investigación de tesis doctoral "Imaginarios de la niñez criminalizada en América Latina, los casos de Argentina y Chile".



# **EMERGENCIAS Y DESASTRES**

- WORLD VISION Chile. (2012). Informe Final Estudio de casos. Infancia y Gestión del Riesgo en Chile.



## RESUMEN EJECUTIVO / EXECUTIVE SUMMARY

La Red de ONGs de Infancia y Juventud de Chile (ROIJ), conformada por 40 ONGs con presencia en cuatro regiones del país, pone a disposición del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, su Informe Alternativo País, referente el estado de aplicación de la Convención de Derechos del Niño en Chile en el período 2007 a 2011. Documento elaborado en respuesta al Informe presentado por el Estado chileno en Septiembre del año 2012. Documento que se encuentra organizado en 8 subtemas, entre los que se encuentran medidas generales y legislativas, derechos y libertades civiles, derechos de entorno familiar, salud básica y bienestar, educación y medidas de especiales protección. Para cada uno de los cuales, y a la luz de los principios establecidos en la CDN y los protocolos ratificados por Chile, se presenta el estado actual del ejercicio de derechos, evidenciando las principales incongruencias, limitaciones y desafíos que impiden a miles de NNA el goce pleno de éstos.

The NGO Network for Children and Youth of Chile (ROIJ), consisting of 40 NGOs present in four regions of the country, leaves at the disposal of the Committee on the Rights of the Child of United Nations its Alternative Country Report regarding the status of implementation of the Convention on the Rights of the Child in Chile in the period 2007 to 2011, prepared in response to the report of the Chilean State in September 2012. The document is organized into 8 sub-topics: general and legislative measures, rights and civil liberties, rights of the family environment, basic health and welfare, education and special protection measures. For each of them, and based on the principles set out in the CRC and the protocols ratified by Chile, is presented the current state of the exercise of rights, showing the major inconsistencies, limitations and challenges that prevent the full enjoyment of them for thousands of NNA.

A nivel trasversal, es imperioso destacar que a 23 años de la ratificación de la CDN, el Estado de Chile aún se encuentra cotidianamente incumpliendo y vulnerando los derechos de NNA, en tanto no ha asumido política ni programáticamente el rol de garante principal que le compete, no sólo en el reconocimiento discursivo de los derechos, sino en la garantía efectiva y universal de éstos para todos los NNA, sin discriminación de etnia, religión, ubicación geográfica, o condición social o económica. Manteniendo el Estado un rol subsidiario y focalizado, con ausencia de un sistema de bienestar social que garantice los derechos de todos sus ciudadanos y especialmente los NNA. Lo que se refleja en la ausencia de una Ley de Protección Integral de Derechos y de un Sistema y Política Nacional Integral de Protección de ellos, y que tras 46 años de vigencia, no se ha derogado la Ley de Menores N° 16.618 que data del año 1967, basada en la doctrina del niño en situación irregular y con foco específico en la protección especial por sobre la protección universal.

In a cross way, it is imperative to note that 23 years after the ratification of the CRC, the State of Chile is still routinely breaching and violating the rights of children and adolescents, while has not assumed neither politically, nor programmatically the role of guarantor of its competence, not only in the recognition of the rights discourse, but in the effective and universal guarantee of these to all child without discrimination of race, religion, geographical



location, or social or economic status. The State keeps a subsidiary and focused role, with the absence of a welfare system that guarantees the rights of all its citizens and especially the NNA, what is reflected in the absence of a Law on Protection of Rights and a National Comprehensive Policy and System of Protection of them, and the fact that after 46 years of existence, has not been repealed the Juvenile Law No. 16.618 dating from 1967, based on the doctrine of the child in an illegal situation and with specific focus on the special protection above the universal protection.

Respecto de política e institucionalidad, Chile carece de una política social integrada y de largo plazo para la infancia y la adolescencia, como también de una institucionalidad pública única para su abordaje, manteniendo planes y programas fragmentados de diversos servicios y ministerios que trabajan de forma desarticulada e independiente. Existiendo la urgente necesidad de contar con una Política de Protección Integral de Derechos y una respectiva institucionalidad con facultades y presupuesto. Del mismo modo que el contar con el Defensor de Derechos del Niño y la Niña que permita acoger denuncias y velar por la restitución de sus derechos, ya sea por causa de personas individuales que los violen o por acciones del propio Estado.

Regarding politics and institutions, Chile lacks an integrated and long-term social policy for children and adolescents, as well as a unique public institution for implementation, maintaining plans and fragmented programs of various services and ministries that work in a disjointed and independent way. There is an urgent need for a Policy on Protection of Rights and a respective institution with powers and budget. In the same way, having the Defender of Rights of the Child that allows receive complaints and to ensure the restoration of their rights, either because the individual people or actions of the state itself violate them.

En materia de observancia, el monitoreo del estado de cumplimiento de derechos de NNA, continúan siendo para Chile una inexcusable debilidad, en tanto se carece de sistemas estadísticos y de monitoreo integrados y permanentes, del mismo modo que —a la fecha abarcada por el informe- no se cuenta con un Observatorio autónomo de Infancia y Adolescencia que permita darles seguimiento, así como investigar, evaluar y aportar insumos sobre efectos de la acción o inacción que políticas sociales tienen en relación a los NNA.

In enforcement, monitoring the status of compliance of NNA rights, remain to Chile an inexcusable weakness, as it lacks statistical systems and integrated and sustained monitoring – just as the date covered by the report – do not have an independent Observatory for Children and Adolescents that allows tracking them, and investigate, evaluate and provide an input on the effect of the action or inaction that social policies have in relation to the NNA.

El Informe Alternativo presentado da cuenta de que es precisamente "la desprotección de sus derechos y el no respeto a los principios de no discriminación, interés superior y participación establecidos en la CDN y diversos protocolos facultativos" las principales vulneraciones que afectan a millones de NNA. Siendo la inequidad un importante y persistente problema, en tanto



su acceso a servicios oportunos y de calidad se encuentra supeditado al nivel social y económico de sus familias.

The Alternative Report submitted realizes that it is precisely the "vulnerability of their rights and no respect for the principles of non-discrimination, best interests and participation in the CRC and various optional protocols" the major breaches affecting millions of children and adolescents, inequality being a significant and persistent problem, because access to timely and quality services is subject to the social and economic status of their families.

En materia de salud, la desigualdad se manifiesta en el hecho de no contar con protección estatal plena, oportuna y financiada para prevención, rehabilitación o tratamiento de sus necesidades de protección y cuidado. Existiendo a modo de ejemplo considerables brechas de acceso, en atención dental, salud mental, servicios especializados para NNA con discapacidad física o mental, entre otras.

In health, inequality is manifested in the fact of not having full, timely and funded for prevention, rehabilitation or treatment of their care and protection needs state protection. Existing exemplary considerable access gaps in dental care, mental health, specialized services for children and adolescents with physical or mental disabilities, among others.

En materia educativa, el Estado continúa vulnerando el derecho de acceso universal a una educación de calidad para todos los NNA, sin un marco legal efectivo que lo garantice y proteja. Avalando el modelo educativo vigente, el lucro, el debilitamiento de la educación pública. Existiendo escuelas segregadas por nivel socioeconómico, y con logros educativos altamente dispares y deficientes, que constituyen en una insostenible y avergonzante realidad que afecta a NNA en Chile.

In education, the State continues to breach the right to universal access to quality education for all children and adolescents, without an effective legal framework that guarantees and protects, supporting the current educational model, profit and weakening public education. There are schools segregated by socioeconomic status, and highly disparate and poor educational achievements are an untenable and shameful reality that affects children and adolescents in Chile.

Respecto de sus derechos a ser protegido contra todas las formas de abuso, malos tratos y descuido, los NNA continúan siendo las víctimas más expuestas, tanto por la violencia doméstica o escolar, como por la creciente violencia manifestada en los barrios y poblaciones producto de fenómenos de exclusión, pobreza y tráfico de drogas.

About their rights to be protected against all forms of abuse, mistreatment and neglect, children and adolescents continue to be the most vulnerable victims. Because of domestic or school violence, as well as the increasing violence in neighborhoods and towns phenomena, product of exclusion, poverty and drug trafficking.



Escenario al que se suma la realidad de miles de NNA que trabajan en condiciones de riesgo, que se encuentran en situación de calle, separados de sus familias o con padres privados de libertad, o cada vez más expuestos al consumo de drogas y sus nefastas consecuencias. Problemáticas ante las cuales las acciones del Estado continúan siendo marginales e ineficaces para abordar integralmente el problema. Situaciones que se agudizan para grupos específicos, como los NNA migrantes, quienes ven dificultadas sus posibilidades de protección e integración a la sociedad chilena.

It can be summed to this scene, the reality of thousands of children and adolescents, who work in risk conditions, live in homeless condition, separated from their families or with their parents deprived of liberty, or exposed to drug and its consequences. Related to these problems, the State actions are still marginal and ineffective. This situation becomes sharp in specific groups, like migrant children and adolescents, who have difficulties in protection and integration in the Chile's society.

Vulneraciones como el abuso y la explotación sexual comercial, continúan afectando a NNA, sin contar Chile con la tipificación de la explotación sexual como delito específico en el código penal, lo que dificulta su penalización y condena. Requiriéndose de un marco legal que les proteja y del fortalecimiento de servicios y programas de reparación psicológica, social y jurídica.

Vulnerabilities like abuse or commercial sexual exploitation, still affect children and adolescents, considering that sexual exploitation is not an specific crime in Chile's penal code, which makes difficult its penalization and conviction. In agree with that, they need a legal framework that protects them, and the presence of services and programs about psychological, social and legal repair.

Del mismo modo en materia de violencia, se destaca la ejercida y avalada por el Estado en contra de comunidades mapuche en conflicto de tierras, contexto en el cual se violan los derechos de NNA mapuche, víctimas permanentes de allanamientos policiales a casas y escuelas, uso de fuerza y amenazas contra su integridad física y psicológica, vulneración respecto de la cual se adjunta un informe específico sobre el tema.

Related to the violence, it is outstanding the one supported and exerted by the State, against the mapuche communities in conflict over the soil. In that context the mapuche children and adolescent rights are violated, in actions like police break-ins to houses or schools, physical and psychological threatens, and other vulnerabilities that are described in an attached report.

En materia de justicia, se ha instaurado un sistema penal juvenil que tiende a la responsabilización y criminalización de las y los adolescentes sin resguardo efectivo de su protección y reinserción social efectiva. En tanto no se cuenta con un sistema penal juvenil especializado, con tribunales y defensores exclusivos, tendiente a materializar un verdadero sistema de justicia restaurativa, existiendo en consecuencia la necesidad de una reforma integral del sistema penal adolescente.



In justice, a youth penal system has been introduced. It usually criminalizes and gives the responsibility to teens with unguarded protection and without an effective social reinsertion. Furthermore, it does not exist an specialized youth penal system, counting with courts and exclusive defenders, tending to materialize a restorative justice system, neither the need of an integral upgrade of the youth penal system.

Ejemplos concretos de las omisiones y falencias que Chile presenta en su actual marco jurídico e institucional para resguardar y garantizar el pleno ejercicio de derechos de todos los NNA. Vulneraciones ante las cuales el informe presenta observaciones y recomendaciones por temática, interpelando al Estado a asumir su rol de garante principal mediante una Ley, e instauración de un Sistema y Política Integral de Derechos para todos los NNA, con participación e integración de ellas y ellos y los diversos actores de la sociedad civil que día a día trabajan por la protección real y efectiva de sus derechos.

The presented information is just an example among many omissions and failures done by the legal and institutional Chile's framework, the responsible for guarding and ensuring the exercise of children and adolescent rights. In relation to these vulnerabilities, the report presents observations and recommendations by themes, challenging the State to assume its role as the main guarantor, through a law and the establishment of an integral rights system and policy, for all the children and adolescents with their integration and participation, together with the different civil society actors who are daily working for the real and effective protection of their rights.